

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.995

Lunes 11 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2567714

FOJAS 6 VUELTA N° 4
PEDIMENTO MINERO
JULIA II
INMOBILIARIA PY S.A.
REPERTORIO 8883 FR 61 C 446675

Puerto Montt, treinta de Octubre del año dos mil veinticuatro. Para inscribir se me ha presentado copia autorizada de un pedimento minero que copio a continuación: "Materia : Pedimento. Código : P 02. Procedimiento : Voluntario. Solicitante : Inmobiliaria Py S.A. Rut : 96.641.860-5. Representante : Francisco Javier Valdivieso Tagle Rut : 15.780.042-6. EN LO PRINCIPAL: Pedimento minero. EN EL OTROSI: Acredita personería. S.J.L. FRANCISCO JAVIER VALDIVIESO TAGLE, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 15.780.042-6, en representación, según se acreditará de "INMOBILIARIA PY S.A.", sociedad del giro de su denominación, de persona jurídica chilena, R.U.T 96.641.860-5, ambos domiciliados en Rosario Norte 615, piso 17, Las Condes, Santiago a S.S respetuosamente digo: Que deseo constituir concesión minera de exploración de sustancias concesibles, sobre una superficie de 100 hectáreas. Su punto medio se encuentra ubicado en la comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, de la Región de Los Lagos y cuyas coordenadas U.T.M. son las siguientes 5.405.700,00 metros Norte y 675.600,00 metros Este, referidos al Elipsoide Internacional, Datum Provisorio Sudamericano La Cnoa 1956, zona 18. Para los efectos de constituir la correspondiente concesión de exploración, vengo en presentar este pedimento, solicitando que se me otorgue una concesión minera de exploración que se denominará "JULIA II". El terreno pedido es el comprendido dentro de un cuadrado trazado en el plano horizontal, cuyas diagonales se cortan en el punto medio ya indicado, y cuyo perímetro encierra la totalidad de las hectáreas pedidas. Los lados de la configuración, en su orientación Norte-Sur U.T.M. medirán 1.000 metros, y los otros dos en su orientación Este-Oeste U.T.M. medirán 1.000 metros. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería, y artículo 14 y siguientes del Reglamento del referido cuerpo legal, a US. pido se sirva tener por efectuado este pedimento, admitirlo a tramitación, ordenar su inscripción y publicación, certificar el día y la hora de su presentación, dándoseme copia autorizada para ello y, en definitiva, otorgar la concesión de exploración solicitada. OTROSI: Sirvase S.S. tener presente que mi poder para actuar en representación de INMOBILIARIA PY S.A., consta en escritura pública de fecha 03 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuya copia por este acto acompaño. POR TANTO, Ruego a S.S. tener por acreditada mi personería. NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar. 2. [380]Certificado. 3. [83]Falla recurso de reposición JUZGADO : 1° Juzgado Civil de Puerto Montt. CAUSA ROL : V-148-2024. CARATULADO : INMOBILIARIA PY S.A./ Certifico: Que, el presente pedimento fue ingresado a través de la Oficina Judicial Virtual el día 9 de octubre de 2024 a las 19:52 horas.- Puerto Montt, 21 de octubre de 2024. Firma electrónica avanzada de doña Patricia Andrea Chacch Espinoza Secretario. código RGNZXQUXNNQ, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. Fecha: 21.10.2024 11:30 UTC.- NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar. 2. [4722]Certifíquese. 3. [83]Falla recurso de reposición. JUZGADO : 1° Juzgado Civil de Puerto Montt. CAUSA ROL : V-148-2024. CARATULADO : INMOBILIARIA PY S.A./ Puerto Montt, dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro. Proveyendo escrito de folio 4, presentado por la solicitante: Teniendo presente que la resolución dictada a folio 3 no guarda relación con el procedimiento impetrado en autos, se acoge el recurso de reposición deducido por el solicitante y, en consecuencia, se deja sin efecto lo resuelto con fecha 11 de octubre de 2024 a folio 3 y en su lugar se resuelve: Proveyendo solicitud de folio 1: A lo principal: Por presentado PEDIMENTO MINERO, inscribábase, publíquese, certifíquese el día y hora de la presentación y dese copia autorizada de todo lo obrado a costa del solicitante. Al otro: Téngase presente. En Puerto Montt, a dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se

CVE 2567714

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 11-11-2024
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: JULIA II / Inmobiliaria PY S.A.

Pág. : 81
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 43.995

Lunes 11 de Noviembre de 2024

Página 2 de 2

notificó por el estado diario, la resolución precedente. yrb. Firma electrónica avanzada de doña Erika Marlene Stillner Ledezma, Juez, código EFSTXQTXHCP, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. Fecha: 18.10.2024 10:48 UTC-3. Copia autorizada del pedimento minero se archiva bajo el N°12. Requirió esta inscripción don Rodrigo Vives. Doy Fe. CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original. Puerto Montt, 30 de Octubre del año 2024.- JEANNETTE KAPPES GARCIA CONSERVADOR ARCHIVERO SUPLENTE PUERTO MONTT. COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Puerto Montt certifica que la copia de la inscripción de fojas 6 Vuelta número 4 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.- Benavente 390, Puerto Montt, Chile.- Registro de Descubrimientos de Minas FS 6v Nro 4-2024.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4 Carátula Nro 446675.- Código retiro 40f98 Certificado Nro 123457703860.- Puerto Montt, 30 de Octubre de 2024.- Firmado digitalmente por: JEANNETTE ALEJANDRA KAPPES GARCIA Fecha: 30.10.2024 16:31 Razón: Conservador de Bienes Raíces Ubicación: Puerto Montt Nro Certificado 123457703860.- www.fojas.cl.



CVE 2567714

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl